



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-271
SALTA, 09 de junio de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.286/2017

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Josefina Aris - a través de la cual solicita ser promovida al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Paleontología (Plan 2010) de Geología de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el informe favorable de la Escuela de Geología.

Que la Lic. Aris se desempeña en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura Paleontología General (Plan 1993) y su equivalente Paleontología (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir 02 de diciembre de 2010, (R-DNAT-2010-1330) y con prórroga hasta nuevo llamado, Res. CDNAT-2015-999, Expediente N° 10.882/2009.

Que obra providencia de la Sra. Decana solicitando a la Comisión de Docencia y Disciplina evalúe el proyecto de Resolución obrante a fs. 7 y 7 vlt., relacionado a la promoción de la Lic. Aris.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las presentes actuaciones y produjo su dictamen que dice: "**CONSIDERANDO:** Que la Lic. Josefina Aris revista como Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva en la asignatura Paleontología General (1993) y su equivalente Paleontología (Plan 2010), carrera de Geología, desde el 2 de diciembre de 2010.

Que el cargo de Profesor Adjunto Exclusiva se encuentra vacante, en trámite de concurso regular mediante Expte. N° 10.468/09.

Que el pedido se enmarca en el Art. 14 del CCT - Docente y en lo aprobado por el Consejo Superior, Res. CS 585/16.

Que obra proyecto de resolución de la Sra. Jefa de Personal de la Facultad, el cual clarifica los aspectos a tener en cuenta en la aplicación del CCT, entre ellos que el cargo vacante de Profesor Adjunto corresponde a la planta aprobada por Res. CS 240/16.

Que corresponde otorgar la promoción de manera temporaria en el cargo vacante.

Esta Comisión aconseja: Promover transitoriamente a la Lic. Josefina Aris al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Paleontología (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta tanto se cubra la vacante por la vía del concurso regular, tramitado mediante Expediente N° 10.468/09.

Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Josefina Aris en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Paleontología General y su equivalente Paleontología de la Carrera de Geología y mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el punto anterior."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de mayo de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja establecido que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberada por jubilación de la Lic. Susana Malanca, Res. CS 372/10) de la asignatura Paleontología y dicho cargo se encuentra en la Planta aprobada, CS 240/16.

Que así también se aclara que el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a liberar temporalmente por la Lic. Aris se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-271

EXPEDIENTE N° 10.286/2017

I.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover transitoriamente a la **Lic. MARÍA JOSEFINA ARIS** – DNI N° 25.801.415 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Paleontología" (plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10468/2009, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente

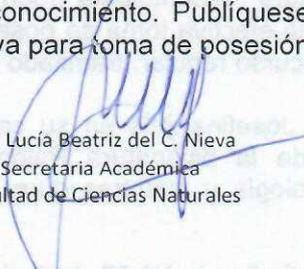
ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Josefina Aris – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Paleontología General (Plan 1993) y su equivalente Paleontología (Plan 2010) de la Carrera de Geología mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3°.- Establecer que la promoción dispuesta a favor de la Lic. Aris será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por jubilación de la Lic. Susana Malanca) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 4°.- Informar a la Lic. Aris que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTICULO 5°.- Solicitar a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la citada asignatura con la mayor prontitud.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Lic. Aris de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Lic. Aris.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales